

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TITULO	EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y EDUCACIÓN VIAL
FECHA	Enero 19 de 2018
RESPONSABLES	Carolina Ocampo, Maria Elsy Tilano, Juliana González Escobar, Graciela Mosquera
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Fundadores
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Enero a Noviembre de 2018

CARACTERIZACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Como respuesta a las políticas de calidad educativa planteadas por el Gobierno nacional; Ley 1503 de 2011 (Seguridad vial). La institución educativa Fundadores de la ciudad de Medellín, elabora un proyecto que busca formar educandos que con su actuar en las carreteras y espacios públicos del país, disminuyan significativamente la accidentalidad. Lo anterior, apoyado de unas estrategias pedagógicas y metodológicas que conlleven a practicar una Movilidad Segura dentro y fuera de la institución educativa.

Con este documento, se busca formar estudiantes en las habilidades, conocimientos, conductas y actitudes suficientes y eficientes para convertirse en un agente de protección ante los riesgos, de esta manera, promover la responsabilidad y el respeto por los derechos de los demás a la libre movilidad, a la vida, al ambiente sano, a la accesibilidad y al disfrute de todos el espacio público, sobre todo, el espacio dentro de la institución educativa Fundadores

POBLACIÓN

La comunidad del sector donde está ubicada la institución educativa fundadores (Comuna 13) son de clase baja, provenientes de diferentes regiones del departamento de Antioquia y del país, producto de desplazamientos forzados, a causa de la violencia y de la búsqueda de una mejor calidad de vida a nivel económico. Actualmente, un alto porcentaje pertenece al sector del subempleo, desempeñándose como empleadas del servicio doméstico, conductores, ayudantes de construcción, pequeños comerciantes, vigilantes, recicladores y vendedores ambulantes.

Los hogares de los estudiantes que asisten a nuestras aulas tienen diferentes conformaciones nucleares: un alto porcentaje proviene de familias monoparentales; que se unen para conformar familias extensas; mientras un porcentaje, no tan elevado, proviene de familias nucleares. Sin embargo se evidencia que, aún estos, se encuentran en condiciones afectivas poco favorables para su desarrollo integral. Éstos, constituyen una población muy flotante, pues se evidencia un traslado constante de domicilio por lo cual la permanencia de los estudiantes en la institución es temporal afectando su proceso de enseñanza – aprendizaje en las distintas áreas.

Además, se observa que el establecimiento de la norma y el “incentivo” para estudiar, está mediado por el maltrato físico, verbal y psicológico. Aunque, también en contradicción con lo anterior, se observan actitudes en algunos padres de familia, que tratan de compensar lo afectivo con lo material. Se considera que esto puede estar motivado por el bajo nivel de formación que poseen las familias responsables del acompañamiento de los estudiantes; quienes la mayor parte del tiempo permanecen solos en sus casas, con un vecino o un abuelo.

REFERENTE LEGAL

El siguiente proyecto educativo se apoya en las diferentes leyes, decretos y resoluciones, tanto nacional, como internacional. Los cuales son:

- ❖ **Resolución 64/255 de 1° de marzo de 2010**, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien proclamó el período 2011 – 2020 como el “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”. Con el objetivo general de estabilizar y reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo.
- ❖ **Artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia**, establece la importancia de fomentar la práctica democrática del aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadanas en las instituciones educativas del país.
- ❖ **Artículo 55 del Código Nacional de Tránsito Nacional, (Ley 1503 de 2011)**. Trata del comportamiento del conductor, peatón o pasajero y aclara que toda persona que haga parte del tránsito debe tener un comportamiento que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás. Debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito, de igual manera, respetar y obedecer las indicaciones que brindan las autoridades de tránsito.
- ❖ **Artículo 56 del Código Nacional de Tránsito Nacional, (Ley 1503 de 2011)**. Referencia explícita acerca de los compromisos en la educación de los establecimientos educativos del país para impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

- ❖ **Ley 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación)**, quien establece los Fines específicos para la Educación.
- ❖ **Directiva Ministerial 13 de 2013, MEN.** Define los propósitos de la educación en tránsito y seguridad vial, el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le den la oportunidad a niños, niñas y adolescentes de ejercer su derecho a la movilidad libre y segura. De respetar las normas de tránsito y los derechos de los demás en los espacios públicos.
- ❖ **Resolución 1282 de 2012, Plan Nacional de Seguridad Vial.** Creación de los Comités Territoriales de Seguridad Vial, en los que hacen presencia las Secretarías de salud y la Policía Nacional, organizaciones de tránsito y las secretarías de educación.
- ❖ **ARTÍCULO 5°. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL. Modificado por el art. 5, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 3, Ley 1383 de 2010.** El Ministerio de Transporte reglamentará en un término no mayor de 60 días posteriores a la sanción de esta ley, las características técnicas de la demarcación y señalización de toda la infraestructura vial y su aplicación y cumplimiento será responsabilidad de cada uno de los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción.

REFERENTE CONCEPTUAL

Educación vial

La educación vial se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos y ciudadanas de las normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuestas seguras en las distintas situaciones de tránsito en las que se ven inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

La educación vial se integra como un componente estratégico que busca la formación de una cultura de prevención y promoción de la seguridad vial y de disminución de los accidentes de tránsito en todas las vías del territorio nacional.

La educación vial se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y a los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana, que involucre el reconocimiento de derechos y deberes, y el respeto por las normas, instituciones y autoridades de tránsito.

Propósitos de la educación vial

Son propósitos de la educación vial:

- ❖ El desarrollo y fortalecimiento de comportamientos y actitudes en las personas, para minimizar los riesgos en sus desplazamientos y lograr el disfrute de los espacios públicos en forma segura.
- ❖ La promoción del respeto a la vida, a las normas de tránsito y la asunción de responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.

- ❖ El desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir los espacios públicos respetando a los demás y promoviendo la seguridad vial como un bien común.

La educación en seguridad vial debe ser concebida desde una mirada integradora, interdisciplinar, articulada a las áreas curriculares y a la realidad social donde se desarrolla.

Los procesos de aprendizaje en la educación vial deben desarrollarse a partir de la cultura experiencial de los estudiantes y potenciando procesos de pensamiento e interacción social.

Enfoques de la educación vial

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, para que se dé una educación para la Movilidad Segura en los establecimientos educativos del país, es necesario seguir los siguientes enfoques:

- ❖ **Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos.** Promoviendo la creación de ambientes de aprendizajes democráticos y cotidianos, lo cual favorecerá el reconocimiento de los actores de la vía: *sujetos activos de derechos*. De igual manera, una educación que favorezca el respeto por la vida, el derecho a la movilidad segura...
- ❖ **Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género.** Transformando las prácticas culturales y pensamientos que favorecen la discriminación. La educación para Movilidad Segura está fundamentada en un enfoque diferencial; promueve el reconocimiento, la aceptación de la diferencia y la disminución de prácticas discriminatorias
- ❖ **Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias.** Esto permitirá a los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de las instituciones educativas (MEN, 2006, 12) Según lo anterior, esto propiciaría la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.

Movilidad segura

Ejercer el derecho de circular libremente, procurando conservar la vida y disfrutando del entorno mientras se transita. Actuando responsablemente al asumir y promover el derecho de los otros a la vida, a la vía y a su propio disfrute del entorno (LEY 1503, 2011, MEN)

Competencias

Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores, (Colombiaaprende.edu.co *Educación en tránsito y seguridad y seguridad vial*), que reaparecen y se profundizan en cada curso como un sistema articulado de competencias ciudadanas en tránsito, y se consideran claves prioritarios para lograr el tipo de cultura buscada:

- ❖ El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la «connaturalización» con la muerte o la violencia.
- ❖ La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.
- ❖ El espacio público socializador como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.
- ❖ La seguridad vial como bien común; expresión básica del compromiso social de garantizar a todos la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumida como prioridad por los distintos actores.
- ❖ El valor de las normas de tránsito, en cuanto concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>Formar educandos en competencias para afrontar los riesgos de movilidad vial, más allá de la enseñanza de medidas de seguridad o señalización, promoviendo la formación de personas con comportamientos, actitudes y hábitos idóneos para moverse por las calles y los espacios de la I. E. Fundadores, con seguridad y armonía con el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none">❖ Adquirir conocimientos sobre la normatividad, la señalización y la reglamentación.❖ Capacitar a los estudiantes en temas de tránsito, movilidad segura y cultura ciudadana, con el fin de prevenir los accidentes dentro y fuera de la institución.❖ Promover el liderazgo juvenil en acuerdos relacionados con el comportamiento ciudadano.❖ Fortalecer la creación de una cultura del respeto por la vida, la

	movilidad humanizadora, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.
--	---

META / RESULTADOS ESPERADOS

La Institución Educativa Fundadores se propone llegar a la participación responsable de todos los actores de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de temas como el tránsito y la seguridad vial.

Trascender la mera información y transmisión de conocimientos para buscar la aceptación social crítica y ponderada de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y una valoración y respeto convencido del valor de las normas de tránsito y convivencia social existentes.25%

Formar una cultura ciudadana para compartir un espacio público en el que prime el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común. La formación de una cultura donde se minimicen los riesgos de movilidad para que los actores disfruten de un verdadero espacio público. 25%

Reconocer que los accidentes de tránsito son una de las grandes manifestaciones de violencia en nuestra sociedad, la cual debemos afrontar mediante una cultura del tránsito asumida como consenso social. 25%

El estudiante iniciará comportamientos, generalmente, como peatón autónomo y, en algunos casos, como conductor de bicicletas. Por ello, nuestros objetivos de Educación Vial propenderán a que el niño, niña y jóvenes tengan un mayor conocimiento del entorno físico, en relación con el tráfico, ya que se comporten adecuadamente como peatones, en ciudades o carreteras, y/o como viajeros.25%

Para un total de un :100%.

METODOLOGIA	TRANSVERSALIZACIÓN	RECURSOS
Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias	Se entiende que el aprendizaje de tránsito no implica generar nuevas asignaturas en el plan de estudios, sino que puede ser	Humanos:

<p>ciudadanas y que se aplican dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones. Se sugiere hacer énfasis, en que ésta temática debe ser trabajada dentro de la institución educativa en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicando pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección del ser peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.</p> <p>Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÍA ESCOLAR establece que dentro del Proyecto Educativo</p>	<p>integrada desde la transversalidad partiendo de los diferentes grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden el 80% del plan de estudios. Como se puede observar, la integración de los contenidos de Educación en tránsito y seguridad vial se pueden combinar entre varias áreas, según la afinidad y el tratamiento de los temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Juegos simuladores de tránsito. ✓ Intercambios de experiencias (mesa redonda). ✓ Encuentros de grupos (conectar, reflexionar). ✓ Interactuar situaciones. ✓ Organizar visitas de campo. ✓ Ambientar la institución con elementos para la movilización; cebras, semáforos, parqueaderos, señales de velocidad (caminar despacio). ✓ Nombrar guardas infantiles cívicos por grado y así propiciar la creación de la patrulla escolar. ✓ Establecer dinámicas de comparendos. ✓ Articular metodologías de conocimiento de la ciudad, rutas pedagógicas, sitios históricos, circunstancias geográficas, entre otras. ✓ Articular prácticas de multiplicación en capacitación tránsito (servicio social) como apoyo al docente. ✓ Establecer actividades para el saber hacer en unidad didáctica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Traer mapas conceptuales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Docentes ❖ Estudiantes ❖ Padres de familia ❖ Comunidad en general
---	---	--

<p>Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educación vial a los Planes de Estudios; cada institución debe decidir cómo trabajar estos temas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de decálogos y slogan. ▪ Realizar lúdicas para el trabajo de la memoria. ▪ Colocarle ejemplos a los niños, hacerlos consientes de esas actividades siempre en positivo, no con la falta. ▪ Trabajar con la integración de conceptos propios. ▪ Crear imágenes que perduren en la mente. ▪ Ejercicios de seriación. ▪ Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al alumno. ▪ Estudio de casos ▪ Conversatorios. ▪ Reflexiones. ▪ Canciones. ▪ Carruseles. ▪ Festivales. ▪ Juegos de roles. ▪ Lluvias de ideas. ▪ Carreras de observación. ▪ Utilización de la tecnología ▪ Uso de biblioteca. ▪ Trabajos escritos. ▪ Exposiciones. ▪ Mapas mentales. ▪ Video-foro. ▪ Análisis de textos ▪ Talleres. ▪ Feria de la creatividad. ▪ Actos cívicos y culturales. ▪ Concursos ▪ Elaboración de material didáctico ▪ Elaboración de proyectos ▪ Solución de problemas. 	
---	---	--

CRONOGRAMA ANUAL DE PROYECTO

Fecha	Descripción de la actividad	Responsable	Recursos	Presupuesto
MES DE MARZO 2018	Elaboración de señales de tránsito por los estudiantes. Exposición	Todos los integrantes del proyecto	Fotocopias, papel, cartulina, pegante, colores, marcadores, papel silueta y otros.	
MES DE MAYO 2018	Diseño y aplicación de un taller de retroalimentación	Todos los integrantes del proyecto	Fotocopias marcadores colores recurso humano	
MES DE JULIO	Salida parque de movilidad	Todos los integrantes del proyecto	Buses	
MES DE AGOSTO 2018	Taller con personal del tránsito.	Todos los integrantes del proyecto	Personal del tránsito	
MES DE OCTUBRE 2018	Nombrar guardas infantiles cívicos por grado y así propiciar la creación de la patrulla escolar Evaluación sobre las actividades desarrolladas durante el año	Todos los integrantes del proyecto	Documento cronograma formatos	
MES DE NOVIEMBRE 2018	Evaluación sobre las actividades desarrolladas durante el año	todos los integrantes del proyecto	Cartulina Marcadores Petos	

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Valora las competencias ciudadanas, como el fundamento de su interacción social.

Valora las normas y recomendaciones que se le hacen en aras de una mejor convivencia.

Reconoce las señales de tránsito y su importancia en la vida cotidiana

Identifica cuando se infringe una norma y acepta la sanción pertinente

BIBLIOGRAFÍA

Las Naciones Unidas y la seguridad vial. *Decenio de acción por la seguridad vial, 2011 – 2020.*

http://www.santillana.com.co/www/pdf/educacion_vial.pdf

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_4.pdf

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7821654>

https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/plan_nacional_de_seguridad_vial

https://master2000.net/recursos/fotos/89/proyectos_pedagogicos/M2-PY04%20Proyecto%20de%20Educacion%20Vial.pdf

<http://www.gimnasiocalcuta.edu.co/home/descargas/PROGRAMA%20MOVILIDAD%20ESCOLAR%20P GRE.pdf>

<http://colegiobilinguepioxii.com.co/index.php/proyecto-de-movilidad-segura/>

<https://cafeteriayletras.files.wordpress.com/2014/11/pdf-proyecto-educativo-y-seguridad-vial.pdf>